

Veinte maravedis.

SEILLO VARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

lev obligaria á bajar en sus Reservas y el Pueblo lo xaria bene-  
ficiá, y tambien lo tendrian en comprar por menor el dho  
sebo de rindada que necesitaranlo y queriendolo comprar  
unos para medicinas y otros para distintos efectos no le pueden  
conseguir porque los Carniceros no quieren venderlo como es  
notorio y consta á este Ayuntamiento; Y vista de esta su pro-  
posicion o dio Comision á los Cavalleros fieles Executores  
para que Informasen en el Cabildo de ella, quienes parece  
nose conforman por las razones que exponen; Y considerando  
que el quitar la dha vuelta del sebo es de conocida utilidad  
por todos á espaldas de este Comun; Repite la misma suplica  
y caso que esta Ciudad no difiera de ella, pide testimonio de  
esta Proposicion y del Acuerdo que se le oviere.

¶ La Ciudad havendo oido dho Informe y Proposiciones  
tratado y confexido largamente en el asunto, teniendo  
presente el perjuicio que resultaria á todo un Comun, y prin-  
cipalmente á los Pobres, si el sebo de las Reservas que se devian  
en las Carnicerias se le quitare en las añadiduras  
de la pérdida de Carne, para darle salida; El clamor grande